



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

**REF.: AUTORIZA EL CIERRE DE DEPENDENCIA QUE INDICA Y SUSPENSIÓN DE ATENCIÓN DE PÚBLICO.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°266**

**SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; el DFL. N° 35, del año 2017; el DFL. N° 5.200 del año 1929; el DS. N° 6.234, del año 1929, todos del Ministerio de Educación; el artículo 79 y siguientes del DFL N°29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución Exenta N° 0701/2025 del Servicio Nacional del Patrimonio que delega facultades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el día miércoles 24 de diciembre de 2025, los funcionarios dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural se retiran anticipadamente, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley N.º 18.834, que faculta a las autoridades a disponer término anticipado de la jornada de trabajo en vísperas de días feriados.
2. Que los trabajadores y trabajadoras de la Unidad de Vigilancia del MNBA fueron autorizados a retirarse anticipadamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley N° 18.834, permaneciendo en servicio el vigilante y el guardia a quienes correspondía cumplir funciones el día 24 de diciembre de 2025.
3. Que, el día 25 de diciembre de 2025, feriado irrenunciable, el Museo Nacional de Bellas Artes se encontrará cerrado al público, reabriendo sus puertas a visitantes el día 26 de diciembre de 2025, en su horario habitual de atención, de 10:00 a 18:30 horas. Dicha información es difundida a través de las redes sociales institucionales.

**R E S U E L V O:**

**AUTORIZASE** el cierre y la suspensión de la atención de público del Museo Nacional de Bellas Artes, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, fue el día 24 de diciembre 2025, por los motivos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

  
**MANUEL ARENAS BUSTOS**  
Director (S)  
Museo Nacional de Bellas Artes

ERV

**DISTRIBUCION:**